

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

# CORTES GENERALES

**26273** ACUERDO de 28 de septiembre de 1993, de la Mesa del Senado, de convocatoria pública para la contratación de un Programador.

La Mesa del Senado, en su reunión celebrada el día 28 de septiembre de 1993, ha acordado la convocatoria pública para la contratación de un Programador con destino en la Dirección de Informática de la Secretaría General del Senado, que se regirá por las siguientes bases:

Primera.—El régimen jurídico de este puesto de trabajo será el laboral. El contrato será por tiempo indefinido una vez superado un periodo de prueba de tres meses.

Segunda.—Para participar en esta convocatoria será imprescindible reunir los requisitos siguientes:

- a) Poseer la nacionalidad española.
- b) Ser mayor de edad.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las funciones correspondientes.
- d) Ser diplomado en informática.
- e) Tener experiencia demostrable en los siguientes campos: Programación en lenguaje «C», administración de sistema operativo Unix, redes de área local y comunicaciones.
- f) Cumplir todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria en el momento en que expire el plazo de presentación de solicitudes.

Tercera.—El proceso de selección entre aquellos que cumplan los requisitos exigidos en la base anterior se ajustará a las siguientes fases:

- a) Realización de la prueba específica que se establezca.
- b) Valoración de los méritos aportados, teniendo en cuenta lo dispuesto en las bases cuarta y quinta.
- c) Realización, en su caso, de entrevistas u otras pruebas que determine la Comisión de Selección.

Cuarta.—Se valorará especialmente la experiencia en los campos siguientes: Sistemas de ficheros en red (NFS); administración centralizada (NIS); seguridad en instalaciones Unix; emuladores X-term para Pc's; redes de Pc's con servidores Unix; herramientas desarrollo entornos gráficos (Windows, X-Windows); configuración y administración correo electrónico; optimización del rendimiento en sistemas Unix; administración en SGBDR (Oracle) y SGBDD (BRS); paquetería entornos Pc con DOS/Windows y diagnóstico y resolución de problemas en instalaciones Unix.

Quinta.—Se valorarán igualmente los conocimientos de inglés técnico.

Sexta.—La Comisión de Selección estará integrada por los miembros siguientes:

El excelentísimo señor Secretario segundo del Senado don Francisco Javier Rojo García, Presidente de la Comisión.

El excelentísimo señor Letrado Mayor del Senado don Manuel Alba Navarro.

El ilustrísimo señor Director de Gobierno Interior don Eugenio de Santos Canalejo.

El Jefe del Departamento de Asesoramiento Técnico-Informático don Javier de Andrés Blasco.

El Jefe del Área de Sistemas don José Luis Bahillo Pereira, que actuará como Secretario.

Séptima.—Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria deberán dirigirse al Letrado Mayor del Senado y se presentarán, en forma de instancia según el modelo que se adjunta como anexo a esta convocatoria, en el Departamento de Personal y Gobierno Interior de la Secretaría General del Senado, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de nueve a trece horas, de lunes a viernes, o remitirse mediante correo certificado.

Los candidatos consignarán los datos personales señalados en el modelo de instancia que se acompaña como anexo. Asimismo, deberán hacer constar que cumplen todos los requisitos señalados en la base segunda de esta convocatoria, que asumen el compromiso de incorporarse a su puesto de trabajo en el plazo de un mes, a contar desde la notificación de su selección y mencionarán los méritos que estimen oportunos.

A dicha instancia acompañarán fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, así como las copias compulsadas de los documentos acreditativos de los requisitos exigidos y de los méritos alegados. No se valorarán los méritos que no estén debidamente acreditados.

Los aspirantes serán convocados oportunamente para la realización de las pruebas.

Palacio del Senado, 25 de octubre de 1993.—El Letrado Mayor del Senado, Manuel Alba Navarro.

### ANEXO

UNIR FOTOCOPIA COMPULSADA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (ANVERSO Y REVERSO)

Solicitud para tomar parte en el concurso para la contratación de un Programador de la Dirección de Informática de la Secretaría General del Senado

..... PRIMER APELLIDO ..... SEGUNDO APELLIDO .....

..... NOMBRE .....

Documento nacional de identidad .....  
 fecha de nacimiento .....  
 dirección (vía pública y número) .....  
 municipio ....., provincia .....  
 Código Postal ....., teléfono .....  
 Diplomado en Informática por .....

(Indique Facultad o Escuela Técnica, ciudad y año)

Experiencia en administración de sistema operativo Unix:  
 ..... Meses/Años en .....  
 ..... Meses/Años en .....  
 ..... Meses/Años en .....

Experiencia en redes de área local:  
 ..... Meses/Años en .....  
 ..... Meses/Años en .....  
 ..... Meses/Años en .....

Experiencia en programación en lenguaje C:

..... Meses/Años en .....
..... Meses/Años en .....
..... Meses/Años en .....

Experiencia en comunicaciones:

..... Meses/Años en .....
..... Meses/Años en .....
..... Meses/Años en .....

Méritos que alega el solicitante:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

El abajo firmante declara cumplir todos los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria y ser ciertos los datos anteriormente reseñados. Asimismo, se compromete a incorporarse a su puesto de trabajo en el plazo de un mes, a contar desde la notificación de su selección.

En ..... a ..... de ..... de 1993.

(Firma)

Documentación que aporta (deberán adjuntarse copias compulsadas de los documentos acreditativos de los requisitos exigidos y de los méritos alegados).

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Excmo. Sr. Letrado Mayor del Senado.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

26274 ORDEN de 26 de octubre de 1993 por la que se anuncia convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de esta Orden y que figura, en su caso, en la relación de puestos de trabajo del Departamento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de 19 de junio de 1991, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid.

Tercera.—Junto con las solicitudes los aspirantes acompañarán su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puesto de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estimen oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de octubre de 1993.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, Máximo Cajal y López.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO I

Secretaría General Técnica

Vicesecretaría General Técnica

Puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Número: 1. Localidad: Madrid. AD: AE. GR: A. Observaciones: Gestión de asuntos administrativos y jurídicos y experiencia en funciones normativas.